



COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA

Karen Delgado Manjarrés

COMPRAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS

CONTRATACIÓN ESTATAL



MEJOR
PRECIO

CRITERIO
SOSTENIBLE



MEJOR
PROVEEDOR

CLÁUSULAS
SOCIALES



NÚMERO DE
COMPETIDORES
CORRECTO



MEJOR
CONTRATO

Compramos lo mismo de antes, pero mejor.

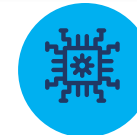
CONTRATACIÓN ESTATAL



CRITERIO
SOSTENIBLE



CLÁUSULAS
SOCIALES



MAYOR VALOR PÚBLICO
(abandonar precio como
criterio preponderante)

Hice el mejor contrato, pero... ¿Estoy
haciendo la mejor compra?

Regulación Internacional

- Vinculantes

- No vinculantes

- Soft Law



Recomendación del **Consejo Sobre Contratación Pública.**

Acuerdo sobre **Contratación Pública 2012.**



Directivas de la Unión Europea.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (**PNUMA**).



Protocolo de Contrataciones Públicas – MERCOSUR.



Convención de las Naciones Unidas **contra la Corrupción.**

Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional **sobre la Contratación Pública.**



ODS / Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



CASOS DE “ÉXITO” – REFERENCIAS INTERNACIONALES



PROGRAMAS DE COMPRAS PREFERENCIALES PARA MUJERES EN REPÚBLICA DOMINICANA

Ha desarrollado un programa de compra preferencial **para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas operadas o de propiedad de las mujeres.**

El programa exige una discriminación positiva para empoderar a las mujeres en la economía. **La Ley 488-08 asigna el 20% de las compras públicas para las MIPYMES de propiedad de las mujeres.**

En 2014 este programa significó un aumento del 15% en la participación de las mujeres en las compras públicas. El objetivo para **2015 fue aumentar el registro de las empresas proveedoras de propiedad de mujeres en un 15%.**



ACUERDO MARCO PARA COMPRAR TORTILLAS DE MICROEMPRESAS EN HONDURAS

La autoridad hondureña de compras públicas y el Ministerio de Salud impulsan a las microempresas a proveer alimentos a los hospitales. **A través de acuerdos marco y de la red de hospitales de Honduras, varios hospitales han estado comprando tortillas** – Esta compra preferencial ayuda a las microempresas a acceder al mercado, aumentar su competitividad y su participación en las compras públicas.



Argentina, Chile y República Dominicana: cláusulas sociales (compras a agricultura familiar, compras preferentes a MiPyme, orientadas a empresas de mujeres).



Brasil, Colombia, Belice y Ecuador: incipiente pero creciente con criterios de sostenibilidad.



Panamá y Costa Rica: principios de sostenibilidad y valor por dinero en sus sistemas jurídicos.

CASOS DE “ÉXITO” – REFERENCIAS NACIONALES

Factor técnico	Puntaje
Contratación Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados	5
Café con denominación de origen o víctimas-ARN	20
Biodegradabilidad	4
Capacitaciones a la Entidad Compradora y Operarios de Aseo y Cafetería	5
Total	34

1. Contratación de Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados

Colombia Compra Eficiente otorga cinco (5) puntos al Proponente habilitado que se comprometa a contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco. El Anexo 4 y el Anexo 5 contienen la información completa de los centros de empleo acreditados por la Unidad de Servicio Público de Empleo y los puntos de atención de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Si el Proveedor desea aplicar a este puntaje adicional, deberá indicar la contratación que desea incluir en la oferta en el Formato 10.

Acuerdo Marco de Precios para la compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

En el cual se introdujo como aspecto técnico adicional puntuable:

- Contratación de Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados.
- Café con denominación de origen o elaborados por la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- Biodegradabilidad.

B. Factor técnico

Colombia Compra Eficiente otorgará el puntaje por factor técnico de acuerdo con la Tabla 10:

Criterio de evaluación	Puntaje
Programa empresarial de sostenibilidad ambiental	10
Certificado de fibras vírgenes	5
Capacitaciones a Entidades Compradoras	5

Fuente: Colombia Compra Eficiente

1. Programa empresarial de sostenibilidad ambiental

El Proponente debe enviar una certificación o documento de una entidad certificadora avalada por la ONAC- Organismo Nacional de Acreditación en Colombia, en el cual acredite que cuenta con los criterios del Sello Ambiental Colombiano para cada uno de los productos Derivado del Papel, cartón y corrugado, presentar un programa empresarial de sostenibilidad ambiental, firmado por: (i) el representante legal, (ii) la junta directiva nombrada en el RUP (cuando aplique), y (iii) un ingeniero ambiental. Adicional a esto el Proponente debe presentar la copia de la tarjeta profesional del ingeniero que firma el programa junto con el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la entidad correspondiente.

El programa debe abordar como mínimo los siguientes temas: (i) Uso eficiente de la energía, (ii)

Acuerdo Marco de Precios – Derivados del Papel, cartón y corrugado

En el cual se introdujo como aspecto técnico adicional puntuable:

- Programa empresarial de sostenibilidad ambiental.
- Certificado de fibras vírgenes.

EXPERIENCIA DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín

ACUERDO 016 DE 2020

(noviembre 23)

GACETA OFICIAL N. 4792. AÑO XXV. 18, DICIEMBRE, 2020. PÁG. 11.

CONCEJO DE MEDELLÍN

Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado

DECRETO 0310 DE 2022

MAYO 05

“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones” y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 “por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Municipio de Medellín”.

EL ALCALDE DISTRITAL DE MEDELLÍN



Programa Alimentación Escolar PAE

se entregan más de 220.000 raciones de alimentos a la población estudiantil.



Condición habilitante: al menos el 30% de los alimentos, deben ser adquiridos a pequeños productores agrícolas locales (del departamento).



Puntaje adicional: quien acredite un mayor porcentaje de compra a pequeños productores agrícolas de la región.

Ubicación de la bodega dentro del área metropolitana.



Entrega de los paquetes alimentarios **en bolsas o sacos no plásticos que cumplan condiciones de seguridad e inocuidad para el manejo de alimentos.**



Vehículos amigables con el ambiente: máximo 5 años de antigüedad y 2 con combustión eléctrica o a gas.



Vinculación de personas:

- Primer empleo: menores de 28 años.
- Cabeza de familia.
- Personas en condición de discapacidad.

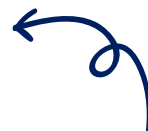




Reconstrucción de la Biblioteca España

30% de mujeres trabajando en la reconstrucción de la Biblioteca.

Acuerdo 032 de 2021



Transporte Especial de Pasajeros

249 vehículos: 100%

76 híbridos: 30.5%

65 Gnv: 26.1%

108 gasolina: 43.37%



NO TODO ES COLOR DE ROSA



Retos **jurídicos con relación a los riesgos, las políticas y los principios** de la contratación. (límites)



¿Qué entendemos **por calidad?**



¿Incentivos o requisitos OBLIGATORIOS? (requisito, umbral, medios de acreditación) (no es si debemos o no, es cómo)



Impacto indirecto: canteras de producción del material, (a través de otras políticas, transición progresiva)



Formalización de gestores contractuales (personas que llevan años haciendo lo mismo, miedo antes de control)










No es suficiente con incluir las cláusulas (en qué no se puede aplicar) / Pliegos tipo (se puede o no se puede)



Como no afectamos la selección objetiva: escuelas de proveedores, mesas de abastecimiento



¿HACIA DÓNDE VAMOS?

-  **Compra pública estratégica** debe ser abordada como política de Estado – reconocer realidades territoriales. (PND)
-  **Concepto de valor**, revaluarnos el precio como criterio ponderante.
-  **Grupos de investigación** en compras públicas verdes (sostenibles), compra pública innovadora, compra con cláusulas sociales.
-  **Observatorios de compras públicas** (posibles soluciones – conocimiento para la gestión pública)
-  **Revaluarnos el principio de eficiencia...** (¿Qué es la eficiencia? ¿Lo “más barato”?)
-  Riesgo de **no daño ambiental significativo**.
-  **Concepto de compra local** (proximidad, mano de obra local, producción local).

**NUESTRO TRABAJO ES MÁS GRANDE
QUE CONTRATAR.**

SI REALMENTE QUEREMOS ENCONTRAR
EL CAMINO PARA HACERLO y
CAMINARLO LO SUFICIENTE.





¡Gracias!